

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NIIF PARA PYMES

### SECCION OCHO

DITEPROY PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIA LTDA. con numero de RUC **1792088518001** y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías numero 158033 está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Av. Eloy Alfaro N54-67 y de las Higueras su actividad económica principal es **“Proveer servicios relacionados con la construcciones de sus etapas de diseño, planificación, construcción, y fiscalización de obras civiles nuevas y remodelación recaudación o restauración de otras ejecutadas”** su código de actividad comercial es F4100.10 y su representante legal el Arq. Diego Sotomayor Rodas.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008.** La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

<b>Grupo</b>	<b>Año de Implementación</b>	<b>Año de Transición</b>	<b>Compañías</b>
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de la empresa han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIFs, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación.

## **RESUMEN DE SECCIONES O NORMAS:**

### **SECCION UNO**

De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008**, la empresa se encuentra en el tercer grupo y por lo tanto está catalogada como una empresa PYME y obligada por lo tanto a transformar sus balances según secciones y según su tipo de actividad comercial.

### **SECCION TRES**

De acuerdo a la normativa vigente los balances serán entregados en número de cinco divididos de la siguiente manera:

1. Estado de Situation Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## **NOTA 1**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.-** Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos y sus depósitos a la vista, las inversiones hasta tres meses plazo, la empresa no realiza inversiones por baja liquidez de este recurso, sin embargo, en caso de hacerlo a futuro se considerara el interés real nominal el mismo que será registrado en los libros de contabilidad y reconocidos como ingresos extra ordinarios, al 31 de diciembre del año correspondiente. Actualmente la empresa no tiene inversiones de esta naturaleza y sus registros bancarios guardan relación absoluta entre los estados de cuenta bancarios y los saldos en libros, por medio de la respectiva conciliación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2013 el único valor que compone el grupo de efectivo y sus equivalentes es el banco cuyo saldo en libros es de 2.643,45 USD.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. (NIC 7)

## **NOTA 2**

**SECCION 11-12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS.-** La empresa por decisión de los accionistas y como política interna de la empresa no ha hecho uso de la aplicación de valores por interés implícito tanto en cuentas por cobrar, como en cuentas por pagar. Al 31 de diciembre del año 2013, la empresa no tiene cuentas por cobrar comerciales, existe un valor de cartera incobrable que para el año 2014 será liquidada contra otros ingresos.

De acuerdo a resolución No. SC.DSC.G.13.011 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en RO 112 del 30 de octubre de 2013, la empresa mensualmente deberá presentar información crediticia a la unidad de Registro Público, la cual consiste en presentar en formato Texto con codificación PIPE todas las ventas a crédito de la empresa cuyo valor supere los 0.15 veces el salario mínimo vital de cada año. La

empresa para esta obligación creada deberá adquirir un modulo para poder enviar esta nueva información dispuesta por su organismo regulador.

### **NOTA 3**

**SECCION 27 DETERIORO DE ACTIVOS.-** En el año 2014 y de existir cuentas incobrables el departamento de ventas y recuperación de cartera conjuntamente con la administración de la empresa analizaran el deterioro de las cuentas por cobrar y por pagar, realizaran el detalle correspondiente con las debidas firmas de responsabilidad y pasaran al contador para que ejecute el respectivo ajuste a los mayores de las cuentas contables en el modulo de contabilidad

### **NOTA 4**

**IMPUESTOS POR ACTIVOS CORRIENTES.-** Corresponden a los activos de corto plazo que mantiene la empresa, en crédito tributario IVA, crédito tributario por retenciones del impuesto a la renta e IVA en compras. La empresa actualmente no tiene impuestos diferidos a favor.

### **NOTA 5**

**SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.-** La empresa no ha realizado revaluaciones de su propiedad planta y equipo en el año 2013, las depreciaciones se han realizado en función de los porcentajes máximos permitidos por la Administración Tributaria y sus libros legales:

Los valores de los activos fijos tangibles se depreciarán mensualmente de acuerdo con las regulaciones vigentes (promedio ponderado), las tasas de aplicación para la depreciación de cada tipo de activo fijo son las siguientes:

ACTIVO FIJO	vida útil	% depreciación
Edificios	20 años	5
Muebles y Enseres	10 años	10
Maquinaria y Equipos	10 años	10
Vehículos	5 años	20
Equipo de Computación	3 años	33

Para el reconocimiento de la propiedad planta y equipo se consideran los siguientes conceptos:

- Su valor de uso
- Vida útil
- Costo de adquisición o indicial
- Flujos económicos futuros
- Deterioro y/o depreciación

La empresa a la fecha no ha adquirido un modulo de administración de activos fijos, queda a discrecionalidad de los directivos de la empresa esta compra.

Los cálculos, reconocimiento y medición posterior de la propiedad planta y equipo se lo hará conforme la política interna de la empresa.

## NOTA 6

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES.- En la parte correspondiente a los beneficios y provisiones sociales de corto plazo en beneficio de los empleados, se encuentra en este rubro valores como sueldos por pagar, decimos, obligaciones mensuales con el IESS y para el caso particular la provisión del 15% de participación trabajadores del año 2013. Los valores por concepto de provisiones se envían cada mes al gasto respectivo evitando flujos altos en el gasto en los meses que según los acuerdos ministeriales o regulaciones en el código de trabajo se deben cancelar a los empleados.

Particularmente para la empresa existen empleados afiliados al IESS, que son partes relacionadas a las cuales no se les cancela un sueldo, estos valores son enviados al gasto

no deducible en aplicación estricta de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento Para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

#### **NOTA 7**

Al 31 de diciembre de 2013 la empresa no cuenta con impuestos diferidos por pagar, las cuentas tributarias pendientes se pagan al mes siguiente, y la empresa en caso de ser necesario según su liquidez hará uso del derecho tributario amparado en el órgano regulados del Reglamento Para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 159 publicada en RO No.- 434 del 26 de abril de 2011, que corresponde a la liquidación del impuesto en donde se declaran todas las ventas pero se paga las ventas que ya han sido canceladas de acuerdo a la fecha de vencimiento.

#### **NOTA 8**

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES.- La empresa al tener muy pocos empleados (afiliados al IESS), no contrata los servicios de una empresa externa para que realice los cálculos actuariales del personal bajo relación de dependencia, los cálculos de jubilación patronal y desahucio son realizados por el contador de la empresa en función de la regulación señalada en el IESS.

En el Reglamento de Régimen Tributario Interno en su artículo 28 literal f, acepta como deducción de estas provisiones a empleados que hayan permanecido en la empresa 10 años, por lo expuesto y para cumplir tanto con la normativa NIIF como con la Ley de Régimen Tributario Interno se ha realizado lo siguiente: De todos los empleados que tiene más de 10 años en la empresa se ha enviado a las cuentas respectivas de gasto los cálculos por jubilación patronal y desahucio y de aquellos empleados que no tiene 10 años el cálculo se lo ha realizado pero al gasto no deducible.

#### **NOTA 9**

CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la empresa esta en 11.000 USD, cuyos socios de la empresa son los siguientes:

1. SOTOMAYOR MARTINA CON 1870 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO
2. SOTOMAYOR DIEGO CON 3740 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNO
3. SOTOMAYOR MAURICIO CON 5390 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNO

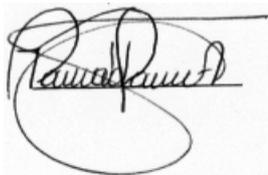
#### **NOTA 10**

SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.- Para la actividad presente del ejercicio 2013 estos rubros en los balances solo corresponden a actividades de ingresos provenientes de la venta y comercialización de los bienes y/o servicios mantenidos para la venta, no existen ingresos ordinarios por ganancias diferentes a las detalladas. Los ingresos provienen de la venta de bienes, se reconocen el momento de la entrega de los mismos y cambio de propiedad o dominio, la porción correspondiente a ingresos extraordinarios corresponden a aquellas rentas que nos son parte los otros ingresos por la actividad normal y comercial de la empresa, las mismos se encuentra divididos y sub clasificados en otras cuentas de grupo.

Los valores que componen este grupo son ventas gravadas con un valor neto de 21.241,55 USD y ventas exentas con 8.060,00 USD, cuya suma es de 29.301,55 USD

#### **NOTA 11**

**NIIF 1.-** La cuenta de Resultado por Exposición a NIIFs ha sido creada en la sección pertinente a resultados acumulados con el fin de aceptar todos los cálculos y registros que cada norma de cada sección impone para la corrección o ajuste, esta cuenta es de naturaleza dual, puede ser deudora o acreedora, para el caso particular de la empresa esta cuenta tiene saldo deudor y el valor neto final se mantiene en 19.955,17 USD.



f \_\_\_\_\_

**SICAF S.C.C.**

**CONTADOR GENERAL**